

*Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*, editadas por Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz, Departamento de Lingüística hispánica y Lenguas modernas. Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2008. ISBN: 84-8081-053-X. Publicación electrónica en: <http://www.unav.es/linguis/simposiosel/actas/>

---

## LA GRAMMATICA ALEMANA Y ESPAÑOLA (1634) DE JUAN ÁNGEL DE ZUMARÁN

ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
*Universidad de Granada*

La política internacional que iniciaron los Reyes Católicos, el auge del comercio y de la economía tras la unificación de España, la formación del Imperio español con Carlos V, los movimientos de tropas y de gentes que exigía ese extenso Imperio, etc., dieron lugar a la propagación del castellano, que ya en la segunda mitad del siglo XV se había convertido en la lengua del reino y había iniciado su difusión por Portugal e Italia, y, después, por el resto de Europa y por las tierras descubiertas en América y el Pacífico o conquistadas en África.

Tal situación se vio favorecida tanto por la recientemente creada imprenta como por las nuevas ideas humanistas que el Renacimiento había extendido por gran parte de Europa. También contribuyó a la expansión del español la producción literaria de los autores del Siglo de Oro, que llamaría la atención de los europeos y movería a muchos a leerlas y a estudiar su lengua para comprender mejor el discurso filosófico de Sancho y don Quijote, la crítica desgarrada de Quevedo, el concepto del honor de los personajes de Lope y Calderón, o el verso sublime de Garcilaso, Quevedo, Lope o Góngora; este interés estrictamente cultural sería durante el siglo XVII tan importante como el económico o político. Junto a esta circunstancia, la reforma protestante y la extensión de su doctrina ocasionó movimientos de personas, generalmente cultas, por motivos religiosos. Si, por ejemplo, la conversión al calvinismo de Antonio de Corro lo llevó a Francia, Holanda e Inglaterra, donde publicó sus *Reglas gramaticales* (Oxford, 1586), la contrarreforma católica llevó a muchos religiosos católicos españoles a Baviera y a Austria, adonde, por citar otro ejemplo, llevaron, además de la cultura española, la cruz de Caravaca, que aún se puede ver en iglesias y escudos nobiliarios de aquellas tierras, y, en Viena, el culto a la Virgen de Montserrat, extendido allí por la infanta María, hermana de Felipe IV de España y del emperador Fernando III. Fue tal la difusión del castellano y de la cultura y costumbres españolas por el mundo que Luis Cabrera de Córdoba encomiaba la importancia de la lengua castellana por ser “general y conocida en todo lo que alumbra el sol, llevada por las banderas españolas vencedoras con envidia de la griega y latina” (Cabrera 1619: 3-4; Bleiberg 1951: 123).

Las relaciones políticas dieron lugar a que en la lejana Corte Imperial de Viena, muy relacionada con la española, la cultura y la lengua españolas tuvieran siempre un lugar privilegiado. En la corte de Rodolfo II (1576-1612) fue el español la lengua extranjera más usada, y en las cortes de sus sucesores (Fernando II, Fernando III y Leopoldo I), donde el italiano era lengua frecuente, el español ocupó un segundo lugar entre las extranjeras. El emperador Leopoldo I († 1705), hijo de la infanta española María Ana y casado en 1666 con la también infanta española Margarita Teresa, hija de Felipe IV, por citar un ejemplo, hablaba y escribía en español perfectamente, se rodeó de una numerosa corte en la que había muchos españoles y, por citar otro dato, compró la biblioteca del Marqués de Cabrega compuesta de más de 5.000 libros españoles. En su corte se representaron innumerables obras teatrales españolas, se inició una actividad editorial en español muy importante y se formó un núcleo cultural español muy influyente que irradiará su prestigio por gran parte de Centroeuropa hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XVII (cf. Messner 2000, especialmente el prólogo).

Las necesidades de aprendizaje y la internacionalización del comercio y de las relaciones políticas alentaron la redacción de vocabularios multilingües y de tratados gramaticales. Las

obras gramaticales destinadas a la enseñanza del español como lengua extranjera en el siglo XVII presentaban, salvo alguna particular excepción, escasa originalidad y exiguo contenido teórico. Como muchas de las que se redactaron con la finalidad de ayudar a aquellos que deseaban aprender una segunda lengua, se inscriben en una cadena de obras breves escritas para tal fin práctico, que son producto de la adaptación, glosa, resumen o simplemente copia de otras obras anteriores. Pero, como dice Gómez Ascencio (2001: “Introducción”) respecto de su selección de *Antiguas gramáticas del castellano*, “cada texto gramatical, aun compartiendo rasgos, concepciones, modos de organización, contenidos con el resto de los de su entorno – forma parte de una tradición –, es un pequeño universo de doctrinas, sugerencias, propuestas o teorías hasta cierto punto único: el combinado final, el producto es personal de cada autor y merecedor de respeto intelectual por un lado y de un estudio detallado que muestre su grado de originalidad y de aceptación de postulados de época o de escuela”. Y éste es el caso del guipuzcoano Juan Ángel de Zumarán<sup>1</sup> (escrito *Sumaran* y *Summaran* en algunos documentos y libros), que se sirvió de las gramáticas latinas y de los tratados existentes para componer sus obras.

En su época, primera mitad del siglo XVII, circulaban una serie de manuales de enseñanza del español en los que tras una presentación, que puede incluir cartas al lector, dedicatorias, etc., suele aparecer una breve descripción histórica de la lengua (no en todos los manuales), unas escuetas indicaciones fonéticas y ortográficas, y una morfología léxica, reducida frecuentemente a la presentación de los modelos de declinación y conjugación, y unas listas con las partes de la oración indeclinables o con relaciones de palabras de diversa índole. Como generalmente no proporcionaban indicaciones sintácticas<sup>2</sup>, se ofrecían unos textos para que el aprendiz de español conociera el uso (diálogos, oraciones) y para que sirvieran de modelo y de práctica; algunas obras incluían ejemplos, frases, refranes, etc., con su correspondiente traducción; estos tratados gramaticales aparecen muchas veces complementados con la inclusión de vocabularios, en algunas ocasiones agrupados temáticamente. Además, se editaron numerosas obras lexicográficas que presentaban junto al latín otras lenguas, lo cual facilitaba el conocimiento del léxico sirviéndose del latín como lengua puente.

César Oudin, gramático y lexicógrafo francés, se percató de la poca atención que se prestaba a la edición de obras destinadas a la enseñanza de segundas lenguas en Alemania<sup>3</sup> y, aun conociendo el alemán (tradujo obras del español, alemán e italiano al francés y fue intérprete de Enrique IV y Luis XIII), se decidió a publicar en latín dos de sus gramáticas, la francesa

<sup>1</sup> Poco se sabe de la vida de Juan Ángel de Zumarán. Por sus escritos conocemos que fue maestro e intérprete de lenguas en Múnich, Ingolstadt y Viena, que se denominaba *noble cántabro* y que decía ser “Vizcaíno della prouincia di Guipuzcoa”. Según se desprende de lo dicho en la dedicatoria de su *Thesavrus*, tuvo que servir en el ejército con algún grado pues llevó “gente y socorro de su Mag.<sup>d</sup> Cesarea, á los Estados de Flandes ante Breda” en 1625 (*apud* Viñaza 1893: 1026, c. 2046). Corvo Sánchez (2007: 25-53) proporciona algunos datos de su vida extraídos de sus obras y apunta que posiblemente fuera originario de Eibar, que pudo participar en las guerras ocasionadas por la reforma protestante en los Países Bajos, que estudió leyes en Ingolstadt a partir de 1612 (y quizá antes en Bruselas), para lo que se requería estar en posesión del grado de *Magister artium* (lo que indica que conocía perfectamente el latín), y que firmaba como profesor de lenguas (español, francés e italiano) tanto en Ingolstadt como en Múnich. Después figuró en la lista de profesores de las universidades de Viena (1622 y 1633) e Ingolstadt (1625), donde parece que dio clases de francés, italiano y español.

<sup>2</sup> Aunque la sintaxis tenía su capítulo, breve, en las gramáticas de las lenguas clásicas (desde Apolonio Discolo, siglo II d. de C.), y existen los precedentes de Nebrija y Villalón, que la incluyen, aunque como los gramáticos clásicos prestaran más atención a la *sintaxis ornata* que a la *constructio* de la oración, lo cierto es que el estudio del orden de los elementos en la oración prácticamente desaparece de los tratados para enseñar las lenguas modernas. Puede servir de ejemplo lo que dice en la presentación de la obra el anónimo autor de la *Gramática de la Lengua Vulgar de España* (1559), uno de los primeros tratados para la enseñanza del español a extranjeros: “Destá [lengua vulgar de España] pues quiero dar al presente tales reglas i preceitos, q[ue] todo hombre de cualquier nacion que fuere, pueda mui facilmente, i en breue tiẽpo hablarla, i escriuirla mas q[ue] medianamẽte: la qual, para bien y perfetamente hazerse, devia tratarse [en] quatro maneras dichas Ortografía, Etimologia, Sintaxe, i Prosodia; pero io, dexando estas dos postreras partes al uso comun, de do se aprẽderan mejor i mas facilmẽte; solo trataré de las dos primeras, porq[ue] dellas depende la conicion necessaria desta lengua” (*apud* Viñaza 1893: 255).

<sup>3</sup> Sí se habían publicado diccionarios que daban la correspondencia latina de las palabras germánicas, como el de Dasypodius, de 1536, o las equivalencias francesas, como el de Hulsius, de 1596 (la edición con el italiano es, posterior, de 1605), pero no tratados gramaticales. Zumarán se sirvió del diccionario de Hulsius para los vocabularios o nomenclaturas de sus tratados.

(*Grammatica gallica*, Colonia, 1604) y la española (*Grammatica Hispanica, hactenus gallice explicata, et aliquoties edita*, Colonia, 1607). Henricus Doergank, maestro de lenguas y enérgico defensor del español, al que consideraba fiel reflejo de la fortaleza y religiosidad de su pueblo, aprovechó la ocasión y el éxito de estas ediciones y publicó, también en Colonia, las *Institvtiones in lingvam gallicam*, las *Institvtiones in lingvam italicam* (ambas en 1604), y las *Institvtiones in lingvam hispanicam* (1614), redactadas igualmente en latín y copiadas de las obras de Miranda (*Osservationi della lingua castigliana*, Venecia, 1566) y Oudin.

El latín era el puente para aprender la lengua castellana (o la francesa, o la italiana); este hecho, que, por un lado, podía considerarse un obstáculo (era necesario saber latín para acceder al conocimiento de la otra lengua), por otro, soslayaba las diferencias dialectales y hacía que los manuales fueran aptos para ser utilizados por cualquier alemán, o cualquier otra persona (independiente de la lengua materna o dialecto que poseyera), eso sí, sabiendo latín. Pero el latín empezó a no ser frecuente entre la población, incluso entre aquellos que tenían cierta cultura, por lo que se hacía necesario escribir los vocabularios y los tratados gramaticales en la lengua del aprendiz. Y aquí es cuando entra en la escena gramatical alemana y española Juan Ángel de Zumarán, el primero que se atrevió a escribir un tratado para la enseñanza del español y del alemán tras haber sido maestro de lenguas en Alemania y Austria durante más de veinte años.

Aparte de sus traducciones<sup>4</sup>, las obras lingüísticas de Zumarán que han llegado hasta nosotros son:

*Tyrocinivm gallicvm, italicvm et germanicvm: Profitentibvs ac discentibvs hasce lingvas vtilissimvm et apprime necessarivm*. Monachus [Múnich]: Anna Bergia, 1617. Tratado de aprendizaje del francés, italiano y alemán. La obra parte del francés y explica la gramática francesa en italiano y alemán. Aquí, según Corvo Sánchez (2007: 81-82), da Zumarán su definición de gramática como ciencia que permite conocer y perfeccionar una lengua.

*Das neue Sprachbuch. [...] Libro muy prouehoso para aprēder las lenguas*. Monachus: (Múnich): Anna Bergia, 1621. Es un manual para el aprendizaje del español, francés e italiano, escrito en esas tres lenguas y en alemán, destinado a “todo género, estado y condicion de personas, mas particularmente para la Noble Iouentud”, como dice en la versión española. Fue reimpresso en 1623.

*Thesavrus lingvarvm. In qua facilis via hispanicam gallicam italicam attigendi etiam per Latinam & Germanicam sternitur*. Inglostadt: Wilhelm Eder / Gregor Haenlin, 1626. Nueva redacción de *Das newen Sprachbuch* a la que se añade la correspondiente explicación en latín. El libro fue publicado en tres volúmenes, los dos primeros (gramática y diálogos) por Eder y el tercero (nomenclatura y proverbios) por Haenlin, al parecer por los problemas que surgieron con la Universidad de Ingolstadt, al haberse arrogado Zumarán el rango de *profesor ordinario* y por no haber sometido a aprobación una lista de tratamientos. En 1665 aparece en Viena, obra de la impresora Susanna Rickesin, una nueva edición, revisada y ampliada, publicada con el título de *Thesaurus Qvinque germanica, latinae, hispanicae, gallicae, et italiae linguarum fundamentalis*; aunque se edita como anónima, en el prólogo se indica que la obra matriz es la de Zumarán.

*Grammatica y pronvnciacion alemana y española. Española y alemana*. Viena: Miguel Riccio, 1634. Nueva redacción y presentación de las nociones gramaticales españolas y alemanas incluidas en *Das newen Sprachbuch*<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Las traducciones conocidas son *Historii von dem wunderbarlichen Leben Wunderzaichen Verzuckung und Offenbarungen der seligen Jungfrauen Ionna von dem Creutz der dritten Regel S. Francisci*. München: Peter Köning, 1619 (traducción al alemán de la obra que el franciscano Antonio Daça publicó sobre la santa en Zaragoza en 1611; la traducción está dedicada a la comunidad del convento de San Juan de Múnich, bajo cuya protección estuvo y donde parece que vivió Zumarán), y *Specchio tragico delli atti generosi et heroici del infelice cavagliero Mansfeld et altri suoi adherenti*. Viena: 1623 [pero impreso en 1624] (traducción de un original anónimo sobre este militar católico, que dirigió los ejércitos luteranos, con la finalidad de dar fe de la falsedad de sus hechos y para alabanza de don Baltasar, Conde de Marradas, Coronel General de la Liga Católica en Alemania, a cuyo servicio y bajo cuya protección estuvo Zumarán en Viena). De la primera se conocen reediciones de 1620 y de 1623 (dos).

<sup>5</sup> Como indicamos en el título de la comunicación, sólo hemos manejado aquí la *Grammatica* de Zumarán; las demás obras, de difícil localización, las conocemos por las referencias que hacen de ellas otros estudiosos, especialmente Viñaza (1893), Messner (2000) y Corvo Sánchez (2007), de quienes tomamos noticias, datos y textos relativos a ellas.

Aunque el título aparece en latín en dos de sus obras, las lenguas de redacción de sus tratados son las vernáculos europeas que se pretenden enseñar; sólo aparecerá la lengua latina para explicar las gramáticas de las lenguas modernas en el *Thesaurus*. Esta circunstancia nos permite afirmar que en la redacción de sus obras hay un intento de facilitar el uso de las mismas a otros posibles alumnos que no poseyeran alguna de las lenguas estudiadas pero sí el latín. El hecho de partir de la gramática francesa en su primera obra (*Tyrocinivm*) y explicarla en italiano y alemán apunta a que Zumarán para redactar su tratado hubo de servirse de la gramática francesa, posiblemente de la *Grammatica gallica* (Colonia, 1604) de Oudin y, quizá, de la *Grammatica para leer, y escribir la lengua Francesa conferida con la Castellana* (Alcalá, 1566) de Baltasar Sotomayor. La de Sotomayor es muy posible que la hubiera manejado en España, antes de salir hacia Bruselas, donde parece que estuvo en la milicia y, muy posiblemente, estudiando leyes. Quizá en los Países Bajos entró en contacto con los núcleos editores de Amberes y Lovaina y con sus obras, conoció los tratados y vocabularios usados para la enseñanza de lenguas y puede que los utilizara para perfeccionar algunos de los idiomas que hablaba. En Alemania conoció las ediciones de Oudin y Doergank para las lenguas extranjeras, y manejó la *Grammatica Germanicae Lingvae*, de Johannes Clajus (Leipzig, 1578), redactada también en latín y que debió de serle útil para aumentar sus conocimientos de alemán. Todas estas obras serían usadas como auxiliares en la enseñanza de lenguas y como fuentes de las que extraer las suyas.

Durante su estancia en Ingolstadt, Zumarán pudo compaginar sus estudios de derecho con la enseñanza de lenguas, como apunta Corvo Sánchez (2007: 28). Parece que obtuvo del Ayuntamiento de Múnich la autorización para ejercer como *maestro de lenguas* y, por lo que dice en la dedicatoria del *Tyrocinivm*, había enseñado idiomas en Salzburgo durante varios años al lado de Juan Jacobo Baroni<sup>6</sup>. En sus clases de idiomas es muy posible que hubiera utilizado el latín como lengua puente, independientemente de la lengua del manual que tuviera el alumno, según se desprende de la recomendación que escribe Zumarán en el *Tyrocinivm* (e incluye también en otras obras): el maestro de lenguas debe saber en primer lugar latín, después, la lengua del país donde enseña y, por último, la metodología de enseñanza (cf. Corvo Sánchez 2007: 30 y 73).

Fue en Alemania y Austria, y tras su experiencia como maestro de lenguas, donde se decidió a redactar los tratados de enseñanza. Todas las obras lingüísticas citadas (*Tyrocinivm*, *Sprachbuch*, *Thesaurus* y *Grammatica*) presentan una estructura similar: tras la introducción, con las dedicatorias, cartas al lector, etc., viene la gramática, dividida en dos partes, una destinada a las reglas de pronunciación y otra que contiene las escasas notas morfológicas y las listas de verbos, adverbios, etc.; siguen a continuación los textos para conocer prácticamente la sintaxis y la norma lingüística, compuestos por los diálogos, los vocabularios temáticos, y un repertorio de frases (*Tyrocinivm*) o refranes (las demás obras); en la *Grammatica* añade unas oraciones religiosas y en el *Thesaurus*, unas listas de tratamientos y de universidades. Como vemos, la obra de Zumarán continúa la tradición gramatical de su época y presenta, salvo las noticias acerca del origen e historia de la lengua estudiada, las partes que eran habituales en los tratados de enseñanza de lenguas editados. La falta de las indicaciones históricas puede encontrar cierta justificación en el hecho de ser tratados multilingües.

La obra donde Zumarán abarca mayor número de lenguas es el *Thesaurus*, que incluye cuatro lenguas modernas (alemán, español, francés e italiano) y el latín; pero la última cronológicamente, que es la que aquí nos interesa por recoger toda su experiencia gramatical y

---

<sup>6</sup> En la citada dedicatoria dice Zumarán dirigiéndose a Baroni: “He experimentado de muchas maneras tu gran ayuda y generosidad mientras me favoreciste en Salisburg con tanta generosidad y benignidad; me has beneficiado mucho, cuando yo enseñaba tu ponías los *rudimenta* de la lengua francesa”; lo que cabe interpretar, atendiendo a la traducción del texto latino hecha por Corvo Sánchez (2007: 29), como que en Salzburgo Baroni enseñaba los aspectos gramaticales (los *rudimenta*) y Zumarán se ocupaba de la parte práctica (diálogos, conversación), distribución docente típica de la enseñanza de lenguas extranjeras que aún se sigue efectuando. También indica Zumarán el tiempo y el modo de la enseñanza: el alumno debe estudiar primero la lengua en su país con un maestro durante unos seis meses; durante ese tiempo debe aprender a leer y pronunciar la lengua extranjera, asimilar su gramática y su vocabulario, y, por último, construir frases y escribir textos; el segundo paso sería perfeccionar la lengua en el país donde se habla (Corvo Sánchez 2007: 78-80).

docente, es la *Grammatica y pronvnciacion alemana y española. Española y alemana. Compuesta en beneficio de estas dos Naciones, que quieren aprender vna destas lenguas [...] Teutsche vnnnd Spannische / Spannische vnd Teutsche Grammatica vnd außsprach [...]* (Viena: Miguel Riccio, 1634). Ofrece, como hemos dicho, una nueva redacción de las gramáticas española y alemana incluidas en *Das neue Sprachbuch*. Según dice Zumarán, la obra fue “con suma diligencia corregida, reuista, y dada de nuevo aluz en Viena de Austria por el mismo Autor. Por Orden de su Mag.<sup>d</sup> la Ser.<sup>ma</sup> S.<sup>a</sup> Reyna de Vngria y Bohemia, nuestra Clem.<sup>ma</sup> S.<sup>av</sup>7”.

Publicada en octavo, comprende la dedicatoria a Doña María, hermana de Felipe IV, reina de Hungría y Bohemia, y archiduquesa de Austria, bajo cuya protección se encontraba Zumarán (3 páginas sin numerar); la carta de advertencia a los lectores, escrita en español y alemán (4 páginas sin numerar), y el índice de contenidos (5 páginas sin numerar) redactado en español (este índice se repite en alemán al final de la obra en cinco páginas sin numerar). Zumarán divide el cuerpo de la obra en tres partes, la primera (págs. 1-230), sin indicación del ordinal, lleva el título de “Grammatica alemana, Para los Españoles, que dessean aprender fundamentalmente esta lengua”, pero las cabeceras de las páginas anuncian “Pronunciación Alemana” (página izquierda) “Para los Españoles” (página derecha) hasta la página 92, en que las cabeceras indican “Verbos Españoles” (página izquierda) “Y Alemanes” (página derecha), que cambian a partir de la página 212 a “Adverbios Españoles” (página izquierda) “Y Alemanes” (página derecha). El contenido de esta parte lo componen unas normas de pronunciación del español para los alemanes (págs. 1-7) y del alemán para los españoles (págs. 61-63). Entre ellas da bajo el epígrafe de “Reglas y observaciones generales” la morfología del nombre y, junto a él, la del artículo y del adjetivo (págs. 8-60) reducidas a la presentación de sus declinaciones, como era habitual en las gramáticas de la época, y más en este caso por poseer el alemán declinación nominal; este hecho fuerza a Zumarán a presentar en primer lugar (no olvidemos que parte del español para llegar al alemán) algunos modelos de declinación de las palabras españolas tras las normas de pronunciación del español para alemanes, a las que siguen listas con algunos numerales y superlativos, las variaciones morfológicas de algunos nombres y unas indicaciones sobre el verbo, modos y tiempos (págs. 63-91); sigue la conjugación de un buen número de verbos (págs. 92-211) y una extensa lista de adverbios, en la que incluye otras palabras invariables (págs. 212-230). En todos estos casos y en los diferentes ejemplos que pone, la forma española está acompañada de la correspondiente alemana, bien en dos columnas, bien en la página de la derecha.

Siguen cuatro “Dialogos familiares y comunes para aprender a leer, entender, y pronunciar el Aleman, con la interpretación castellana, en beneficio de entrambas naciones” (págs. 231-347), que componen la “Parte Segunda”. Zumarán presenta en la página de la izquierda el texto en español y en la de la derecha el correspondiente en alemán. La “Parte Tercera” recoge una “Nomenclatura muy cumplida de todos los vocablos mas necessarios, que ocurren y son menester para la comunicación cotidiana”, compuesta por vocabularios temáticos bilingües (dos columnas por página) divididos en 31 capítulos (págs. 349-452), 100 refranes españoles (págs. 452-459) y los correspondientes alemanes (págs. 460-469), y cuatro oraciones religiosas (*Padre nuestro, Ave María, Credo y Salve*) en español y alemán (págs. 470-475).

Zumarán opina que lo primero que debe saber el aprendiz de una lengua son las normas de pronunciación, por ello comienza su *Grammatica* con las que deben observar los españoles que quieran aprender alemán, para cuya redacción se sirvió de la *Grammatica Germanicae Lingvae* de Johannes Clajus (1578). La disposición de la obra, en la que se presenta primero la forma española y al lado la alemana, y la indicación de que los cuatro “Dialogos” están destinados a “aprender a leer, entender, y pronunciar el Aleman” (pág. 231), nos inclina a pensar que la intención primera de Zumarán era escribir una obra para los españoles de las cortes de Baviera y Austria que deseaban aprender alemán.

Las normas de pronunciación que ofrece siguen el modelo de la ortografía clásica, es decir, de cada letra da su *nomen, figura y potestas*, aunque Zumarán no cita estos términos, sino que a

<sup>7</sup> Zumarán (1634: 1). Para mayor comodidad y simplificación, en las citas de la *Grammatica* de Zumarán se indica a partir de ahora únicamente la página.

cada pregunta<sup>8</sup> de un supuesto alumno, “Pues que es lo que tengo de aprender y saber primero?”, responde: “Primeramente haveys de saber quantas letras tienen, como se llaman, y como se pronuncian.” (pág. 1). Por lo que respecta a las normas de pronunciación del alemán<sup>9</sup>, sólo nos interesa señalar el interés de Zumarán por transcribir fonéticamente los sonidos de las grafías alemanas mediante el empleo del alfabeto español. Así, por ejemplo, dice: “10. **Ja** como **ya** / La Iota, ò y larga con vna vocal se pronuncia como los Españoles la y griega à saber **Jahr** / Leed yar. Año, **Jaspis** / como yaspis, &c. 11. **ch**. La **ch**. se pronuncia desta manera **Bach** / Leed, Bax, **Bech** / Leed Bex, Canal, pez.” (pág. 7).

En las normas de pronunciación del español para alemanes se limita a presentar las 27 letras del español (él cuenta 26), que escribe así: *a, b, c, ç, d, e, f, ge, h, i, j, ele, ellie, eme, ene, ñ, o, p, q, ere, ese, t, v, x, equis, y, z*, y se detiene en algunas de ellas, cabe pensar que las que a su juicio presentan distinta pronunciación en ambos idiomas. Zumarán explica en primer lugar la pronunciación de la *j*, que él indica que se denomina *jota* y transcribe el nombre en alemán como *chota*. De la *ll* sólo transcribe su nombre en alemán como *ellige*, que no se corresponde, en su pronunciación alemana, ni con el nombre ni con el sonido de nuestra palatal lateral; sí se aproxima más la pronunciación si esa palabra es leída por un italiano o un francés. De la *x* dice que suena como la *jota* y da dos ejemplos españoles, *ximens* (sic) y *baxo*, que deben pronunciar los alumnos alemanes como si fueran las palabras alemanas *chimens* y *bacho*. Representa el sonido de nuestra grafía *ch* como *tsch* (*muchacho* debe leerse como *mutschatscho*) y explica el sonido de la *ñ* o *nn* como *gni*, de manera que el español *pequeño* debe ser pronunciado por un alemán como si él leyera en su lengua *pequegnio* y recomienda acudir a un profesor que enseñe *viva voce* la pronunciación de tal grafía; pero no existe en alemán el sonido palatal nasal de nuestra *ñ*, por lo que una lectura de *pequegnio* como el español *pequeño* sólo es posible para un italiano o un francés. Las sílabas *ge, gi* deben leerse en español como si estuvieran escritas con *x* y dice que la *g* ante *a, o, u* suena como *ka, ko, ku*, pero no da ningún ejemplo. Hace equivalente *ç* (*ç* con cedilla, la llama) al sonido de *ss*, y tampoco da ejemplos.

Pero vemos que no hay nociones de fonética, no se explica ningún sonido, como si habían hecho otros muchos gramáticos anteriores y contemporáneos, sólo se establecen paralelismos fonéticos entre el español y el alemán o se intenta representar con sonidos alemanes la articulación española o viceversa. Pero no parece muy exacto en sus explicaciones; efectivamente en el alemán *Bach* ‘arroyo, riachuelo’ –*ch* tiene sonido fricativo velar, pero en el alemán *Bech* la grafía –*ch* suena palatal fricativa, es el *ich-Laut* palatal del alemán, luego no puede pronunciarse como *bex*, con *x* velar, según las grafías del español del siglo XVII. Se equivoca también Zumarán cuando dice que el nombre de la *jota* se corresponde con el alemán *chota*, pues la *ch-* de *chota* tiene en alemán sonido palatal fricativo, *ich-Laut* palatal (*ch-* inicial prevocálica siempre se pronuncia palatal, no velar). Igualmente, la articulación española de *ximens* no se corresponde con la del alemán *chimens*, la *ch-* tiene aquí también un sonido palatal fricativo, parecido, eso sí al de la grafía medieval española *x*, pero no al sonido velar de la *x* de la época de Zumarán. Sí tiene la grafía *ch-* inicial articulación oclusiva velar (/k/) en los actuales dialectos alemanes del sur, lo que pudo inducir a error a Zumarán, en caso de ser igual entonces, a la hora de presentar sus equivalencias, pero no explica sus transcripciones como /x/, fricativa velar<sup>10</sup>. En la segunda mitad del siglo XVI la *x* era velar en Castilla la Vieja y la confusión con

<sup>8</sup> Zumarán empieza la exposición de su doctrina mediante este método de preguntas y respuestas (puesto en práctica por primera vez en una de las versiones medievales de la *Ars* de Donato, según parece), pero no llega más allá de la cuarta página, donde a la pregunta del supuesto alumno, “Pues como entendeys estos diptongos?”, Zumarán responde: “De la manera que sigue”, y a continuación da, bajo el epígrafe de “Reglas y esplicacion” las pertinentes a los diptongos y, siguiendo la numeración empezada para ellas y sin separación o indicación alguna, las correspondientes a otras grafías.

<sup>9</sup> Aquí nos interesa la historiografía lingüística y gramaticografía de español, por lo que remitimos para lo relativo a las normas de la pronunciación alemana a la descripción que da Corvo Sánchez (2007: 87-92).

<sup>10</sup> Da la sensación de que Zumarán ha copiado de algún manual, pero ha copiado mal porque no ha entendido o porque el manual refleja un estado fonético anterior. Villalón (1558), la *Gramática de la lengua vulgar* de España (1559) o las *Osservationi della lingva castigliana* de Miranda (1566), por ejemplo, recogen la pronunciación palatal de la grafía *x*, y Texeda (1619: 6) dice que “los nombres escritos con las letras ge, gi, ja, je, ji, jo, ju: xa, xe, xi, xo, xu: jhe, los pronuncia el Español casi como el Frances pronuncia, los escritos con las letras cha, che, chi, cho, chu”. Gaspar Scioppius habla en sus *Institutiones grammaticae latinae* (1629) de la articulación de la *x*, la *g* y la *j* españolas

la articulación de *j* estaba casi generalizada (Menéndez Pidal 2005: 881-883). En el siglo XVII la articulación velar se extiende por la Península, aunque se mantiene algunos núcleos de pronunciación palatal en Aragón (Menéndez Pidal 2005: 1006), pero en el dominio vasco la articulación velar era general ya a finales del XVI, por lo que hay que atribuir las dudas en la explicación de Zumarán a haberse servido de fuentes anteriores para explicar la articulación y a crearlas más fidedignas que su propio conocimiento de la lengua (quizá influyera en él la idea extendida por el teatro y la novela de que los vascos hablaban mal el castellano, esta peculiaridad, aún presente hoy en el humor gráfico, hizo del vizcaíno uno de los personajes cómicos del teatro del XVI y XVII; Cervantes en su *Quijote* presenta a uno con esas características).

No existe en alemán el sonido palatal nasal de nuestra *ñ*, por lo que una lectura de *pequegnio* como la del español *pequeño* sólo es posible para un italiano o un francés, no para un alemán (sí para un alemán que conozca una de estas lenguas y lea la palabra según sus normas de lectura).

Las posibles notas de interés parecen estar en la transcripción de algunos sonidos españoles: la representación de la africada española *ch* como *tsh* en alemán apunta a que Zumarán había observado la presencia de una oclusión (*t*) antes de la fricación (*sch*). Pero la realidad es otra; independientemente de que él pudiera haber observado o no tal articulación, Zumarán copia de Doergank hasta uno de los ejemplos: “*Ch* effertur ut *ch* apud Gallos vel ut *sch* apud Germanos, ita tamen pressè ut *t* praeponi videatur, ut *mucho*, *muchacho* quasi *moutcho* *moutchatcho* Gallicè, vel *mutscho*, *mutschatscho* Germanice” (Doergank 1614: 2, *apud* Alonso 1951: 158); pero la cadena no termina aquí, el gramático alemán copia a su vez de Oudin. La equivalencia fonética de la grafía *ç* al sonido alemán de *ss*, muy frecuente en los tratados de español para extranjeros (*cf.* Alonso 1951: 121-72 y 263-312), también testimonia el cambio de africada a fricativa de la grafía *ç* (*/ts/*) española, bastante extendido por España ya en el siglo XV y generalizado en el XVI. Sus noticias confirman, desde el punto de vista histórico, aunque confusamente, el sonido velar de las grafías *j*, *x*, *ge*, *gi*, corriente en España desde el siglo anterior, pero nos extraña la pronunciación del español *ga*, *go*, *gu* como el alemán *ka*, *ko*, *ku*, neutralización de la sonoridad que no parece que estuviera en aquella época extendida ni en español ni en alemán.

En cuanto a la morfología, que no aparece como tal en su *Grammatica*, ni hay referencia al nombre, Zumarán no indica en ningún momento el número de partes de la oración, el número y la relación de ellas se extrae de las referencias que hace a lo largo de su gramática. Aunque Corvo Sánchez (2007: 142, por ejemplo) habla de diez, Zumarán cita sólo nueve: artículo, nombre, adjetivo, pronombre, verbo, adverbio, conjunción, preposición e interjección, pero sólo da listas y ejemplos de las ocho primeras. El participio aparece como forma del verbo correspondiente al modo infinitivo, nunca como parte independiente, y cuando da los modelos de conjugación, lo hace equivalente al gerundio y da su forma (*amando*).

Las únicas referencias a los nombres de las partes de la oración (terminología que, repetimos, él no emplea) aparecen en la respuesta a la pregunta del supuesto alumno “Y sabiendo leer y pronunciar que tengo de hazer para aprender à hablar?”, a la que responde Zumarán: “Haueis de aprender los Articulos, los pronombres, verbos, y Aduerbios, Juntamente con algunas significaciones, y leer los Dialogos” (pág. 2); en la página 14 habla de “los generos y terminaciones de los nombres” y en la 57 de “Las terminaciones, de los substantivos”, aunque ya antes había hecho referencia a “Los nombres de los hombres y sus oficios...” (pág. 8); en la página 50 se refiere a “los adiectivos de tres generos” y más adelante a las “terminaciones de los adiectivos” (pág. 54). Terminada la exposición de las partes variables de la oración alemana, dice: “Basta esto per esta vez de la pronunciacion Alemana, Agora, aprendan los Pronombres, verbos, y Adverbios que estan en esta obra y vendran à ser perfectos Alemanes” (pág. 59). Aunque en estos casos se refiere a la gramática alemana, la exposición de ejemplos en las dos

---

y las hace equivalentes a *scha-* del alemán, *cha-* del francés y *scia-* del italiano, pero añade que las mujeres de Madrid habían mudado esa pronunciación en una aspiración, como la  $\chi$  griega o la *ch* alemana, y los españoles, siguiendo esta reciente articulación, pronunciaban *baxo*, *muger* como si escribieran en alemán *bacho*, *mucher* (Menéndez Pidal 2005: 1005). Curiosamente Zumarán usó el texto de Scioppius y utilizó uno de sus ejemplos, el español *bajo*, que decía que debía pronunciarse como el alemán *bacho*, pero mantiene la pronunciación palatal que muy posiblemente él mismo ya no tuviera.

lenguas presupone que Zumarán considera la existencia de las mismas partes de la oración en español. La relación de verbos va encabezada por el título “De verborvm inflexione, de adverbio, interiectione, ac praepositione, illorumque significatione, ac inprimis de Auxiliariis sinè quorum auxilio reliqua verba cojugari non possunt” (pág. 92), donde aparece la única referencia a la interjección, omitida después en la relación a dos columnas “De los Adverbios y sus significaciones” (págs. 212-230), donde incluye dos listas, titulada una “De Coniunctione” (págs. 224-228) y otra “De Praepositione” (págs. 228-230).

Entre las explicaciones que da de la pronunciación alemana y de la española intercala Zumarán, aun manteniendo en el encabezado de las páginas los títulos de “Pronunciacion Alenama” / “Y Española”, unas “Reglas y observaciones generales” que contiene unas notas morfológicas sobre los nombres alemanes consistentes en presentarlos agrupados primero por su campo semántico, por ejemplo, “los nombres [alemanes] de ciudades, burgos, aldeas, y letras son del genero neutro, y tambien la de los Reynos, payses, y ducados” (Zumarán 1634: 10). Habla en esta agrupación semántica de género *epiceno* (nombres alemanes de animales, pájaros, pescados, sierpes y gusanos, según la enumeración del gramático vasco), aunque a continuación entresaca de ellos los que terminan en *-e*, que son femeninos, y dice, con poco rigor gramatical, que “los demas son casi, masculinos”, y añade más abajo que “Ay tambien muchos vocablos del genero Dubio, o incierto y es menester veer como suenan mejor, y à qui pongo algunos exemplos, exempli gracia. Se dice **der theil** / y **das theil**. Significa la parte...” (págs. 12-13). Agrupa después una serie de nombres alfabéticamente por la vocal o consonante en que terminan, e indica su género (masculino, femenino o neutro) y da su traducción española (págs. 14-47). El género *epiceno* aparece en la gramática latina y griega (no en la castellana de Nebrija), el *dubio* sí figura en la gramática del maestro sevillano con el nombre de *dudoso* (“es aquel con que se puede aiuntar este articulo *el* o *la*” (Nebrija 1984 [1492]: 176 [33v.]). Por lo que respecta al español, Zumarán establece tres géneros: “Die Spanier haben drey *genera*, oder Geschlechter / nemblich *Masculinum*, *Faemininum*, und *Neutrum*” (pág. 63), sin hacer referencia al *epiceno* y al *dubio*. En cuanto al número distingue singular y plural.

Tras la lista de nombres alemanes agrupados por su terminación, presenta la declinación del artículo, que se muestra junto a un nombre y en sus formas masculina (*der*), femenina (*die*) y neutra (*das*), y la de “los adjectivo de tres generos”, de los que pone el ejemplo del español *bueno* y en alemán, en su forma nominativa, “*Der / Die / Das Gute*” (pág. 51). A continuación y bajo el epígrafe “De los Heteroclitos” dice que “Ay algunos vocablos [alemanes] que son Anomales, y defectivos: y muchos ay que no tiene Plural, y algunos tienen solamente algunos casos, y otros no tiene singular” (pág. 51), y da ejemplos de algunos de estos nombres; pero no hace esta misma distinción en el español.

Habla de la comparación, pero sólo para dar una lista de nombres (“*Docto*, *Gelehrt* / *más Docto*, *gelehrter* / *Doctissimo*, *der allergeleertist...*”, pág. 71), de los numerales y de los ordinales. Dentro de los pronombres dedica a la declinación de los personales (entre los que incluye los demostrativos), posesivos, interrogativos y recíprocos las páginas 75 a 90.

El verbo indica acción o pasión y se conjuga en cinco modos: *indicativo* o *demostrativo*, *imperativo* o *mandativo*, *optativo* o *desiderativo*, *conjuntivo* o *subjuntivo* e *infinitivo*. Pero en la lista de verbos conjugados que da a continuación, las formas del optativo aparecen bajo el nombre de “*Del Desear*”.

Los tiempos del indicativo son *presente*, *por venir* o *futuro* y *pretérito*, del que distingue *imperfecto*, *perfecto simple*, *perfecto compuesto* y *más que perfecto* o *pluscuamperfecto*, que se corresponden con los nombres y formas actuales. Del imperativo da, además de las formas propias de segunda persona (*have* tú, *haved* vosotros)<sup>11</sup>, las correspondientes a las otras personas, extraídas del presente de subjuntivo. Esta ampliación del imperativo, que no aparece en Nebrija, por ejemplo, era habitual en las conjugaciones de los verbos de los manuales para extranjeros.

<sup>11</sup> Para dar ejemplos de los distintos tiempos, cuando lo hemos visto conveniente, tomamos como modelo el verbo *haber* (pp. 93-102), uno de los que aparecen con una conjugación más completa en la *Grammatica*, y escribimos las formas según la norma ortográfica de Zumarán.



Del optativo o desiderativo, que figura en la tabla de conjugación de los verbos como “*Del Dessear*”, Zumarán da un “*Presente y imperfecto*” primero (“O que de buena gana huviera, vel vuiera...”, pág. 97), y otro segundo (“si yo vuiesses...”), al que sigue un *perfecto y más que perfecto*, igualmente dividido en primero (“O si yo vuiera auido...”, pero “Si Nos. Vuieramos & vuiesses habido”), y segundo (“Si yo vuiesses y vuiera auido...”, pág. 99, pero sin presentar la alternancia de formas *-ra* y *-se* en todo el paradigma).

Este modelo de conjugación cambia en el verbo *ser*, que cuenta en el modo “*Del Dessear*” con un “*Presente y imperfecto primero*” (“O que de buena gana seria...” pág. 105), un “*Presente y imperfect. posterior*” (“Si Yo fuesse...”), un “*Perfecto y más que perf. primero*” (“Yo fuera, y vuiera sido de buena gana...”, pág. 107) y un “*Perfecto y más que perf. posterior*” (“Si yo vuiesses sido ò estado, vuiesses sido, vuiera sido...”).

La poca claridad de la exposición, a pesar de la expresión de las formas en pequeños contextos que facilitarían la comprensión y el uso, continúa en el paradigma de los verbos de la primera conjugación: cuando presenta el verbo *amar* cita, como es habitual, el modo “*Del Dessear*” (págs. 115-117), pero a renglón seguido, sin indicar nombre del tiempo, da la forma *amaría*; el presente e imperfecto es *amasse*, el perfecto y más que perfecto primero es *vuiera y vuiesses amado*; y, por último, el perfecto y más que perfecto posterior es *vuiesses amado*. No parece que nuestro gramático presente una exposición metodológica clara, la repetición de formas en tiempos diferentes y la confusión de las formas en *-ra* y en *-se* deberían ser un enorme suplicio para los alumnos empeñados en aprender una de las dos lenguas, e, indudablemente, indican lo poco seguros que eran sus conocimientos gramaticales.

El conjuntivo o subjuntivo se conjuga mediante un presente (“En caso, su puesto, dado que [...] yo aya...” pág. 99), un perfecto (“Aunque yo aya auido...”) y un futuro (“Quando; Si yo vuiere auido...”, págs. 99-101). El infinitivo se conjuga en presente (“hauer, y auer”, pág. 101), pretérito (“hauer auido”) y participio o gerundio (“haviendo”) y, de nuevo, otro pretérito (“auido”). El verbo *ser* tiene, además, un futuro (“haviendo de ser”, pág. 111).

La lista de verbos conjugados se extiende desde la página 92 hasta la 211, la página de la izquierda en español y la de la derecha en alemán. Los primeros verbos de los que da su conjugación son *haber*, al que denomina verbo auxiliar y posesivo, y *ser*, al que llama verbo sustantivo. La lista continúa con verbos de la primera conjugación, de la que elige como modelo a *amar*, y, despues, los de la segunda y tercera conjugación.

Pero en esta lista de verbos la distribución temporal que hemos indicado y que ya en los dos primeros verbos (*haber* y *ser*) resulta algo confusa, aparece frecuentemente simplificada; así, por ejemplo, del verbo *aporrear* da el optativo “O que de buena gana te aporreara ò pegara yo; &c.”, y pasa a renglón seguido al *Coniunct[ivo]*., del que sólo cita, sin denominación de tiempo, “Aunque yo aporree ò pegue...”, y, a continuación, el perfecto copuesto (*haya aporreado*), olvidando el futuro (pág. 129). Esta conjugación simplificada se repite en otros casos, como, por citar algunos, en los verbos *caer* (págs. 145-146; el número 145 aparece repetido en dos páginas) o *valer* (págs. 172-174), de los que tras presentar un modo indicativo reducido (presente, perfecto simple, perfecto compuesto y futuro), da el presente de subjuntivo y el participio (*cayendo, valiendo*); y se simplifica más aún la conjugación con otros verbos, como *cubrir* (pág. 190), del que sólo indica el presente, el perfecto simple, el perfecto compuesto y el futuro de indicativo, el conjuntivo, del que sólo cita “Aunque yo cubra”, y el infinitivo.

Continúa el tratado con la lista “De los Adverbios y sus Significaciones. Los quales son muy necesarios sabellos”, en dos columnas por página, una en español y otra en alemán (págs. 212-230); esta lista recoge adverbios y expresiones adverbiales (de tiempo, de lugar, de cantidad, de modo, etc.), partículas interrogativas, conjunciones, que divide en copulativas (*y, assi, ademas, que mas, a saber...*), condicionales (*si, sino, mas que*), discretivas (*pero, no obstante, si es assique, antes...*), disyuntivas (*ò sinò, ò, de otra suerte, ny*), racionales (*por lo qual, por esso, de donde, de lo que pues, luego...*), causales (*porque, puesque, para que, à fin que...*), completivas (*pues agora, acabemos, en quanto à esto...*), adjetivas (*mientras, entre tanto, sobre esso, con estò*) y exceptivas (*excepto, fuera, salvo, poruentura que, sinò que*), y preposiciones, en todos los casos con la correspondiente traducción al alemán.

Los cuatro “Diálogos familiares y comunes para aprender a leer, entender, y pronunciar el Aleman, con la interpretación castellana, en beneficio de entrambas naciones” (págs. 231-347)

constituyen la parte segunda de la *Grammatica* de Zumarán. Están escritos en español, página de la izquierda (que lleva por cabecera “*Dialogos Españoles / Hispanica*”, en dos líneas), y en alemán, página de la derecha (que lleva por cabecera “*Y Alemanes / Germanica*”, también en dos líneas). Los diálogos se desarrollan entre un grupo de personas (Pedro, el amo, un criado, un hidalgo, Juan, Martín, su criado, Nicolás, Carlos, un mercader, etc., según los casos) y describen la vida de un día: levantarse, asearse y vestirse por la mañana (primer diálogo, págs. 232-263), la casa y vida por la mañana (segundo diálogo, págs. 264-291), la comida y la conversación durante ella (tercer diálogo, págs. 292-323) y la esgrima, el comercio y otras actividades (cuarto diálogo, págs. 324-347). Parecen ser diálogos originales en cuanto que no tenemos noticia de que aparezcan como tales en otras obras anteriores, pero sí hay numerosos antecedentes de diálogos al final de los manuales y con temática similar<sup>12</sup>. Por lo que atañe a su utilidad, Zumarán dice que “leyendo cosas ordinarias y comunes podays hazer mayor fruto y progresso en la lengua susodicha. [...] porque por los argumentos se aprende à vnir las palabras, y à dar à cada cosa su debido Artículo, y à hazer vna diction ò sentencia entera” (pág. 2).

La parte tercera de la *Grammatica* de Zumarán es una “Nomenclatura, muy cumplida de todos los vocablos mas necesarios, que ocurren y son menester para la comunicacion cotidiana”, (págs. 349-452), vocabulario temático bilingüe dividido en 31 capítulos que trata de las partes del cuerpo, de las virtudes y vicios, de los vestidos, del ajuar doméstico, etc. Las diferentes nomenclaturas no están en orden alfabético, sino temático, y dentro de cada tema las palabras aparecen también en desorden, agrupadas, cuanto más, por su proximidad ideológica. Zumarán se encuentra aquí dentro de una tradición que cabe remontar al *Quinque linguarum utilissimus vocabulista Latine, Tusche, Gallice, Hyspane, Alemanice*, atribuido a F. Garonum (Venecia, 1513), al *Uocabulario de siete languaies, Latin, Flamenco, Frances, Espaignol, Italien, Anglois, & Aleman* (Amberes, h. 1530) o al *Nomenclator, omnivm Rervm propria nomina variis lingvis explicata indicans* (1567), o del más cercano Oudin, que agrupan el contenido de sus vocabularios por temas. Sí había antes ejemplos de disposición alfabética, como, por citar uno, el *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa*, del médico Ioan Palet (Paris, 1604). Como era habitual en este tipo de obras, la “Nomenclatura” sigue los modelos y los temas de otros manuales destinados a la misma finalidad.

La obra concluye con una lista de 100 refranes españoles (págs. 452-459) y los correspondientes alemanes (págs. 460-469), y cuatro oraciones religiosas (*Padre nuestro, Ave María, Credo* y *Salve*) en español y alemán (págs. 470-475)<sup>13</sup>. Las cinco páginas finales, sin numeración, recogen, como ya hemos dicho, el índice de la obra en alemán.

Posiblemente el aspecto principal del programa didáctico de Zumarán sea la propuesta de que la enseñanza de la lengua debe iniciarse por la lectura y pronunciación correcta de la lengua extranjera, disposición metodológica que era usual en los tratados redactados para tal fin y que no era sino la prolongación de la subdivisión de las gramáticas clásicas en partes, la primera de las cuales trataba del estudio de letras y sílabas, y englobaba todo lo relacionado con la pronunciación y la ortografía. La propuesta metodológica requiere que el alumno lea cada día algún texto “en presencia de vno que tenga y sepa la lengua y pronunciacion muy bien y naturalmente” (pág. 2). Además de estudiar la gramática de dicha lengua, debe el alumno escribir *argumentos* (redacciones), “porque por los argumentos se aprende à vnir las palabras, y à dar à cada cosa su debido Artículo, y à hazer vna diction ò sentencia entera” (pág. 2). La

<sup>12</sup> El primero de los diálogos de Zumarán trata del hecho de levantarse, asearse y vestirse por la mañana; Minsheu titula el primero de sus *Pleasant and Delightfull Dialogves in Spanish and English* (London, 1599) “Diálogo priméro para levantarse por la mañana y las cosas a ello perteneciétes, entre un hidálgo llamado Pedro y su criádo Alonso, y un su amigo llamádo don Iuan, y una áma”, y aunque las circunstancias no son las mismas (el Don Pedro de Minsheu se levanta a las cinco de la mañana y el de Zumarán casi a medio día), la coincidencia de nombre de algunos personajes y de parte del contenido (el hecho de lavarse, elegir la ropa, parte de la cual está en manos de la lavandera, recontar la ropa, discutir con el criado, etc.) es manifiesta.

<sup>13</sup> La cabecera de las páginas deja de indicar que estamos en la “Nomenclatura Española / Y Alemana” cuando empiezan los refranes, separados del texto anterior por una orla horizontal. Cabe pensar que Zumarán entregó al impresor a última hora estos refranes y las oraciones, y que éste los añadió al final sin más.

preocupación por poner a cada nombre el artículo correspondiente aparece ya en Nebrija y más claramente en Valdés<sup>14</sup>.

También supone cierta novedad la identificación del género y número por el artículo, aunque ésta aparece ya en Nebrija<sup>15</sup>. Zumarán da un paso adelante cuando al hablar del género y del número de los nombres alemanes, indica qué artículo se debe anteponer a la palabra según su género (págs. 8 y 9) y según su número. Así, por ejemplo, dice acerca del número en alemán: “Numeros tienen dos como los Españoles, à saber singular y plural, y se conocen por sus Artículos y mudanças de letras” (pág. 47).

Por lo demás, Zumarán es un característico representante del gramático de segundas lenguas, y como muchos otros no tiene inconveniente en copiar y utilizar las obras anteriores para redactar las suyas; pero, a diferencia de las alabanzas que le dedica Corvo Sánchez (2007: 140, 143 y 144), no pesamos que Zumarán “como gramático y lexicógrafo, desarrolló un importante trabajo lingüístico y se encargó de materializarlo para la posteridad con su publicación”. Hemos visto que tiene errores, que apenas da explicaciones gramaticales, su morfología queda reducida a la declinación de nombres, adjetivos y artículos, a la conjugación de verbos y a la presentación en listas bilingües de adverbios, conjunciones y preposiciones, sin olvidar que sus indicaciones gramaticales presentan omisiones importantes y farragosas confusiones. Tampoco puede resaltarse la originalidad de Zumarán, pues la copia, generalizada en su gremio, incluso entre los más ilustres, no es en este caso muy acertada (recuérdense los errores de las indicaciones fonéticas), y añadir refranes o vocabularios temáticos en el más absoluto desorden alfabético tenía que ser un suplicio para los alumnos que quisieran servirse de ellos sin conocer el campo ideológico al que se adscribían las palabras que desconocían y querían saber.

Zumarán fue un típico producto de su época, hombre culto, cortesano relacionado con los poderosos, sabedor de lenguas y con pocos recursos económicos, pasó gran parte de su vida en una corte multilingüe y no tuvo más remedio que aguzar el ingenio, arrimarse a la nobleza y aprender los métodos de enseñanza de lenguas de Baroni, con el que pasó largo tiempo enseñando idiomas, y tomar prestados formas y voces de las gramáticas y vocabularios de sus antecesores en la enseñanza de lenguas, de las gramáticas de Oudin, Miranda, Clajus, Doergank, etc., de los diccionarios de Hulsius, Oudin, Victor, etc. Así pasó su vida, entre la milicia, el servicio a la nobleza, la búsqueda de la protección de los poderosos y la enseñanza de lenguas, haciendo gala de sus conocimientos de idiomas, algo que él mismo decía que no era frecuente en la nación española, a la que acusa en su *Thesavrvs* de ser “poco curiosa de saber lenguas extranjeras” (*apud* Viñaza 1893: 1027). Creemos que ese fue el mérito de Zumarán, sobrevivir, como lo habían hecho otros, en una profesión que aprovechaba las modas y las circunstancias políticas para publicar el método de enseñanza de la lengua extranjera que la situación social demandaba; en esta dirección consideramos al noble cántabro como uno de sus más puros representantes, con sus errores y sus olvidos, con sus pocos aciertos y, sobre todo, con su deseo de servir a que dos naciones de lenguas dispares se pudieran entender mejor.

<sup>14</sup> Aprender a poner el artículo adecuado al nombre es recomendación que dieron Nebrija (1984 [1492]: 176 [33v]), “Masculino llamamos aquél con que se aiunta este artículo *el*, como *el ombre*, *el libro*. Femenino llamamos aquél con que se aiunta este artículo *la*, como *la muger*, *la carta*. Neutro llamamos aquél con que se aiunta este artículo *lo*, como *lo justo*, *lo bueno*”, y Valdés (1982 [1535]: 149), cuya segunda regla gramatical también se refiere a la colocación del artículo ante el nombre: “La segunda regla consiste en saber poner en cada vocablo su propio artículo; quiero dezir, juntar con el nombre masculino y neutro sus propios artículos [...]; de manera que ni al nombre masculino pongáis artículo femenino, ni juntéis con el femenino artículo masculino”.

<sup>15</sup> Nebrija (1984 [1492]: 165-166 [29r]) lo dice tanto cuando se refiere al nombre en general, “El nombre substantivo es aquél con que se aiunta un artículo, como *el ombre*, *la muger*, *lo bueno*; o a lo más dos, como *el infante*, *la infante*, segund el uso cortesano. Adjetivo es aquél con que se pueden aiuntar tres artículos, como *el fuerte*, *la fuerte*, *lo fuerte*”, como cuando habla del género, “Masculino llamamos aquél con que se aiunta este artículo *el*, como *el ombre*, *el libro*. Femenino llamamos aquél con que se aiunta este artículo *la*, como *la muger*, *la carta*. Neutro llamamos aquél con que se aiunta este artículo *lo*, como *lo justo*, *lo bueno*. Común de dos es aquél con que se aiuntan estos dos artículos *el*, *la*, como *el infante*, *la infante*; *el testigo*, *la testigo*. Común de tres es aquél con que se aiuntan estos tres artículos *el*, *la*, *lo*, como *el fuerte*, *la fuerte*, *lo fuerte*. Dudoso es aquél con que se puede aiuntar este artículo *el* o *la*, como *el color*, *la color*; *el fin*, *la fin*” (Nebrija 1984 [1492]: 176 [33v]).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, A. (1951): "Formación del timbre ciceante en la *c, z* española", *Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH)*, V, 121-172 y 263-312.
- BLEIBERG, G. (1951): *Antología de elogios de la lengua española. Nota preliminar y selección de \_\_\_\_*. Madrid: Cultura Hispánica.
- CABRERA DE CÓRDOBA, L. (1619): *Felipe Segvndo Rey de España*, Madrid: Luis Sánchez [2ª ed. en 4 tomos, Madrid: Ribadeneyra, 1876-77].
- CORVO SÁNCHEZ, M. J. (2007): *Los libros de lenguas de Juan Ángel Zumaran. La obra de un maestro e intérprete de lenguas español entre los alemanes del siglo XVII*. Frankfurt am Main et al.: Peter Lang.
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. (comp.) (2001): *Antiguas gramáticas del castellano*. Introducción y selección de \_\_\_\_\_. CD-Rom, Madrid: Fundación Histórica Tavera - Digibis.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (2005): *Historia de la lengua española*, 2 vols., Madrid: Marcial Pons.
- MESSNER, D. (2000): *Los manuales de español impresos en Viena en el siglo XVII*. Edición facsímil y comentario. Salzburg: Institut für Romanistik der Universität [Bibliotheca Hispano-Lusa. Herausgegeben von Dieter Messner, 16 e 17].
- NEBRIJA, A. DE (1984<sup>2</sup> [1492]): *Gramática de la lengua castellana*. Estudio y edición de Antonio Quilis. Madrid: Editora Nacional. Publicación electrónica en: <http://www.antoniodenebrija.org> (agosto, 2007).
- TEXEDA, H. DE (1619): *Gramática de la lengva española. Compuesta en Español y Françes por \_\_\_\_*, Paris: Nicolas Bovrdin [edición facsimilar y estudio de Juan M. Lope Blanch. México: UNAM, 1979].
- VIÑAZA, CONDE DE LA [Cipriano Muñoz y Manzano] (1893): *Biblioteca Histórica de la Filología Castellana*, 3 tomos, Madrid: Manuel Tello [edición facsimilar: Madrid: Atlas, 1978].
- ZUMARÁN, J. Á. DE (1634): *Grammatica y pronvnciacion alemana y española. Española y alemana. Compuesta en beneficio de estas dos Naciones, que quieren aprender vna destas lenguas [...] Teutsche vnnnd Spannische / Spannische vnd Teutsche Grammatica vnd außsprach [...]*, Viena: Miguel Riccio.